

Empresa: MUNICIPIO DE MAGANGUE
NIT: 800028432
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: Vr5093Sep22
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 48456725093

Fecha: 22-09-2025 **Hora:** 11:26:45
Fecha de Generación: 22-09-2025

Fecha de envío del pago: 22-09-2025
Fecha para Procesar el pago: 22-09-2025

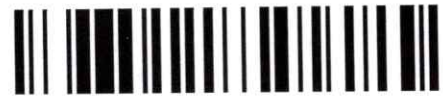
Impreso por: Alcaldepedro24

Total Registros del Lote: 4	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 1
Valor Total del Pago: \$6,070,120.00	Valor Registros Procesados: \$3,035,060.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$3,035,060.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000530219567	Ahorros	9141872	RICARDO GIL	3,035,060.00	BANCO BBVA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	22-09-2025
00000048462936161	Ahorros	1140892668	EDGAR PINA	3,035,060.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	22-09-2025



NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 25003526

22/09/2025

Beneficiario EDGAR ALEJANDRO PINA AMARIS

NIT: 1140892668

VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 3.035.060,00
VALOR A PAGAR	\$ 3.035.060,00

INFORMACIÓN DEL PAGO		
Forma de Pago	Pago electrónico	
No. Contrato:	PS-009--2025	
CDP: 25000005	RP: 25000014	OP: 25004241
Rubro	Financiación	Descripción
2.3.2.02.02.006.22.01	1.2.4.4.01	CONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA PROVISIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR RECURSOS SGP ALIMENTACION ESCOLAR
Entidad pagadora:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo de AHORROS
Banco:	07 - BANCOLOMBIA S.A.	
Nombre Cuenta:	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	Cuenta: 48456725093
Beneficiario:	1140892668 - EDGAR ALEJANDRO PINA AMARIS	
Banco:		
Numero de Cuenta:	Tipo Cuenta:	
Concepto		
PAGO DE OCTAVA CUOTA DEL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BPIN : 202500000005193		
Soporte:		
Fiducia:		
Número de Folios: 03		
Observaciones:		
PAGO DE OCTAVA CUOTA DEL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BPIN : 202500000005193		

Valores Totales		
Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
\$ 3.097.000,00	\$ 61.940,00	\$ 3.035.060,00

Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 3.097.000,00	\$ 30.970,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 3.097.000,00	\$ 30.970,00
Valor Total			\$ 61.940,00

Elaboró: KHERNANDEZ	Imprimió: KHERNANDEZ	Fecha 22/09/2025 10.29 AM	IP Imprimió	190.61.57.2,
---------------------	----------------------	---------------------------	-------------	--------------





Alcalde Municipal

ORDEN DE PAGO

5093

No. 25004241

viernes 19 septiembre 2025

Beneficiario: 1140892668 - EDGAR ALEJANDRO PINA AMARIS			
CDP No: 25000005		Fecha Expedición CDP: 20/01/2025	
Contrato Asociado: PS-009--2025		RP No: 25000014	
Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente		Fecha Expedición RP: 22/01/2025	
		Saldo de Reserva: \$10.264.000,00	

Concepto Orden De Pago

PAGO DE OCTAVA CUOTA DEL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜE

BPIN : 202500000005193

Valores Totales

Valor Bruto: \$ 3.097.000,00	Valor Liquidación: \$ 61.940,00	Valor Neto: \$ 3.035.060,00
------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

Facturas Radicado		
Nº Factura	Fecha	Valor
Valor Total		

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiación	Valor
2.3.2.02.02.006.22.	1.2.4.4.01	\$ 3.097.000,00
Valor Total		\$ 3.097.000,00

Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 3.097.000,00	\$ 30.970,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 3.097.000,00	\$ 30.970,00
Valor Total			\$ 61.940,00

Afectación Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	1140892668 - EDGAR ALEJANDRO PINA AMARIS	\$ 0,00	\$ 3.035.060,00
550106004 - sgp alimentación escolar	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	1140892668 - EDGAR ALEJANDRO PINA AMARIS	\$ 3.097.000,00	\$ 0,00
410508003 - reteica		1140892668 - EDGAR ALEJANDRO PINA AMARIS	\$ 0,00	\$ 30.970,00
240722002 - estampillas pro hospital universitario 1%		1140892668 - EDGAR ALEJANDRO PINA AMARIS	\$ 0,00	\$ 30.970,00
Totales			\$ 3.097.000,00	\$ 3.097.000,00

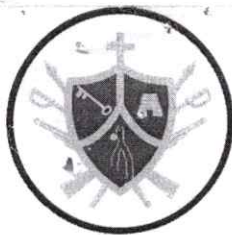
Para la constancia se firma la orden de pago No. 25004241.

Orden de Pago

Radicó radicacionctasedu - Radicado # 4533 - Fecha Radicación: 19/09/2025 00:00 AM

Generó: ncontreras - Imprime: ncontreras





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/001/2024



SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR
RESOLUCION DE PAGO - CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES - PROGRAMA PAE DE LA
S.E.M.

Versión: 01

4532

RESOLUCIÓN No. 4422 DE 2025
(SEPTIEMBRE 18)

"Por medio de la cual se ordena cancelar la suma de TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$3.097.000.00), al señor al señor **EDGAR ALEJANDRO PIÑA AMARIS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.892.668, por concepto de PAGO OCTAVA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la gestión No. 009 de 2025".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE
En uso de sus facultades y,
CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Magangué, ha celebrado Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión No.009/2025 con el señor al señor **EDGAR ALEJANDRO PIÑA AMARIS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.892.668 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE UN ABOGADO EN LA ASESORIA JURIDICA PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE "PAE" EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR. Amparado bajo los Estudios Previos, solicitud de disponibilidad presupuestal emitida por el despacho del Alcalde, Disponibilidad Presupuestal No. **25000005** de 2025, Registro Presupuestal No. **25000014** de 2025 por la suma de **\$35.040.000,00**, (Fuente de Financiación: 1.2.4.4.01- SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR) Acta de Inicio de fecha 22 de ENERO de 2025 y fecha de terminación 31 de DICIEMBRE de 2025.

Que la cláusula segunda del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.009 DE 2024, estipula el VALOR Y FORMA DE PAGO: El monto total del contrato asciende a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$35.040.000.00)**, los que serán cancelados por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: Se cancelará por mensualidades Vencidas con un valor de cuota de TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$3.097.000,00) para los primeros 11 meses y un valor de cuota de NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$973.000,00) para los 10 días restantes, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato, cuenta de cobro y el pago de los para fiscales e impuestos vigentes.

Que la Secretaria de Educación Municipal, en su calidad de supervisora del mismo, remitió a este Despacho el Informe de ejecución de las Actividades realizadas, Informe de Supervisión, certificación de cumplimiento, cuenta de cobro por la suma de TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$3.097.000.00), correspondiente al pago de la OCTAVA CUOTA MENSUAL del contrato y pago de la Seguridad Social para los trámites respectivos.

Que por lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de Magangué.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Cancelar al señor al señor **EDGAR ALEJANDRO PIÑA AMARIS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.892.668 la suma de TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$3.097.000.00) por concepto de PAGO OCTAVA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión No.009/2025, correspondiente al periodo laborado entre el 22 de AGOSTO al 21 de SEPTIEMBRE de 2025 en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el presente gasto con cargo al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de 2025.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al señor Director Financiero Municipal para los fines legales respectivos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a los DIECIOCHO (18) días del mes de SEPTIEMBRE DE Dos Mil VEINTICINCO (2025).

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

REVISÓ: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR

CONTROL DE LEGALIDAD: - MAIRA VILLAMIZAR MENCO
ASESORIA JURIDICA